

21698 *ORDEN de 29 de julio de 1986 por la que se dispone el cese de don Angel Martín-Lago Contreras como Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia de don Angel Martín-Lago Contreras, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo, A01TR456, como Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de julio de 1986.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21699 *RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto- a los funcionarios en prácticas que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» números 193 y 194, de 13 y 14 de agosto, respectivamente), fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto-, ámbito de Cataluña, País Vasco y resto de España. Asimismo, por Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 23 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» números 116 y 121, de 15 y 21 de mayo, respectivamente), fueron nombrados funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto-, los opositores que superaron la fase de oposición o preseleccionados por el turno de promoción interna, en dichos ámbitos y que figuran en anexo, y tenida en cuenta la norma 10.2, párrafo final, de la citada convocatoria.

Vista la relación elevada por la Escuela Oficial de Comunicaciones de los opositores que han superado el curso de formación y prácticas que determina la norma 10.2 de la mencionada convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma,

Esta Secretaría General de Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y

Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), sobre delegación de competencias, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto- a los opositores del turno de promoción interna y libres aprobados en los ámbitos de Cataluña, País Vasco y resto de España, según proceda, conforme al anexo que acompaña a esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal, apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino que les ha correspondido. Los aspirantes del turno de promoción interna y turno libre de los ámbitos de Cataluña y País Vasco deberán permanecer en el destino que se les asigne durante un periodo mínimo de tres años, permitiéndose únicamente cambio de destino, dentro de cada uno de los ámbitos señalados anteriormente, una vez hayan cumplido el tiempo mínimo de permanencia exigido.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, las personas objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario.

Las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones enviarán dicha diligencia de toma de posesión en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Recursos Humanos (Sección de Régimen y Gestión de Personal Funcionario), para su posterior envío al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Quedan anuladas todas sus actuaciones y, por lo tanto, quedan decaídos de todos sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto- los funcionarios en prácticas que en anexo aparte se relacionan con especificación de las causas que lo motivaron.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1986.-La Secretaria general, Maria Paz Fernández Felgueroso.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo o Escala: Clasificación y Reparto. Grupo: D. Código: 1441. Fecha de la Resolución: 10 de julio de 1986. Pendiente de la convocatoria de 1982

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Destino
1735112368	Arguedas Carnicer, Roberto	17.351.123	9-7-1934	Zaragoza.
7448769635	López González, Rogelio	74.487.696	5-7-1953	Madrid.
3384169346	Santín Franco, Isaac	33.841.693	5-8-1958	Fonsagrada (Lugo).
456793035	Morales del Castillo, Alberto	4.567.930	4-4-1964	Deltebre (Tarragona).